

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, Seis (6) de Octubre dos mil catorce (2014)

RETERENCIA	DESACATO
ACCIONANTE	OLGA CECILIA GOMEZ DIAZ
ACCIONADO	COLPENSIONES
RADICADO	050013333011-2013-00269-00

Previo a la iniciación del cobro coactivo en el proceso de la referencia, por secretaría inténtese un cobro persuasivo mediante oficio y llamadas telefónicas, a los datos de ubicación de la Dra. ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA, Gerente Nacional de Reconocimiento de Colpensiones, invitándola a consignar la multa de un (1) salario mínimo mensual, de que da cuenta la providencia base de recaudo, en la cuenta del Banco Agrario 3-00700-000030-4, a favor del Consejo Superior de la judicatura.

Realizado lo anterior vuelva el proceso al Despacho con informe para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZA

